

Términos y condiciones del sorteo:

“¡Gane al pagar sus servicios públicos!”

1. **Organizador:** El sorteo está organizado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR en adelante, JAFAP UCR.
2. **Aceptación informada, expresa y libre de los presentes Términos y Condiciones:**

Acepto que he leído y comprendido los “*términos y condiciones para los concursos de la JAFAP UCR*” y los “*términos y condiciones del sorteo Gane al pagar sus servicios públicos*”, expreso que los acepto de manera libre y consciente habiendo de mi parte revisado satisfactoriamente la información la cual considero adecuada y suficiente.

Ver documento de términos y condiciones en: www.juntaucr.com.

3. **Dinámica:** Para participar las personas afiliadas deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - La persona afiliada debe realizar el pago de los servicios públicos a través del App Móvil o www.juntaucrenlinea.com.
 - Por cada servicio que pague con la JUNTA UCR es una acción para participar, cuanto más servicio pague más acciones para ganar.
 - Aplica un premio por persona afiliada únicamente.
4. **Fechas de la Dinámica:** El concurso se llevará a cabo desde el 10 de setiembre al 10 de diciembre 2025.
5. **Premio:** Se sorteará de la siguiente manera, para un ganador diferente cada uno de ellos:
 - Dos (2) premios: de una (1) parrilla de gas (Parrilla BBQ GAS 3Q, 35.000BTU, marca CHAR-BR) y un (1) sillón de una plaza reclinable.
 - Siete (7) premios de ahorros a la vista con el equivalente de ₡100 000 (cien mil colones) depositados en una cuenta existente de ahorro por un día de la persona afiliada.
6. **Selección del Ganador:** La persona ganadora se seleccionará al azar mediante una tómbola electrónica, entre las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para dicho concurso, la sesión será grabada para evidencia interna únicamente.

La lista de personas ganadoras será publicada a partir el 15 de diciembre 2025 a través de los medios oficiales de la JAFAP UCR.

7. **Uso de la Imagen:** Al participar en la dinámica, las personas afiliadas otorgan su consentimiento a la JAFAP UCR para utilizar su nombre e imagen en cualquier material promocional y canales oficiales de comunicación.
8. **Modificaciones:** La JAFAP UCR se reserva el derecho de realizar modificaciones a este documento, las cuales se comunicarán a través de medios oficiales.
9. **Página Web:** Puede verificar los detalles de este concurso, así como la publicación de la lista de personas ganadoras en el siguiente enlace:
<https://www.juntaucr.com/es/web/guest/b/dinamicas>